

DÓNDE OBTENER APOYO

Guía rápida para estudiantes

UN LUGAR SEGURO PARA COMENZAR

PATH TO CARE CENTER CONFIDENTIAL

Prevención | Apoyo | Capacitación | Sanación

Apoyo confidencial, positivo y motivador para personas que han experimentado acoso sexual, abuso emocional, violencia en las citas y con la pareja, agresión sexual, acoso y explotación sexual. Los intercesores aportan un enfoque cuidadoso y sin prejuicios para explorar las opciones, los derechos, las adaptaciones, la atención médica y otros recursos. Los servicios de intercesión y consultas están disponibles para todo el personal actual y antiguo de UC Berkeley, profesores, estudiantes, visitantes y cualquier persona que haya sido impactada por alguien afiliado a UC Berkeley y más.

24/7 Línea de atención de apoyo urgente 24/7: 510-643-2005
Citas: 510-642-1988
care.berkeley.edu

RECURSOS FUERA DEL CAMPUS CONFIDENTIAL

FAMILY VIOLENCE LAW CENTER (FVLC)

Apoyo y asistencia jurídica para las víctimas de violencia doméstica y agresión sexual.

24/7 Línea de crisis: 800-947-8301 | fvlc.org

BRAVE Bay Area (BAWAR)

Asesoramiento y acompañamiento al hospital, la policía y a los tribunales para las víctimas de violencia sexual de todos los géneros.

24/7 Línea directa (inglés + español): 510- 800-4247 | bawar.org

Tiene opciones
y puede decidir
qué hacer a
continuación.

Esta guía rápida abarca recursos para los **estudiantes** de UC Berkeley (incluidos estudiantes de pregrado, posgrado, profesionales, en línea y visitantes) que han sufrido **daños relacionados con la violencia y el acoso sexuales** o que están apoyando a otras personas. Algunos de los recursos que figuran a continuación han sido designados como confidenciales, otros son oficinas de registro. Las víctimas no tienen que informar formalmente al campus o a la policía, ni tienen que compartir nada que no quieran compartir, para recibir apoyo confidencial. Si no está seguro de dónde comenzar o si tiene alguna pregunta sobre la confidencialidad, comuníquese con el centro PATH to Care Center.

RECURSOS EN EL CAMPUS CONFIDENTIAL

SERVICIOS SOCIALES , SERVICIOS DE SALUD DE LA UNIVERSIDAD (UHS)

Asesoramiento y consultas individuales y grupales sin costo para los estudiantes.

uhs.berkeley.edu/social-services | 510-642-6074

Para consultas de emergencia fuera del horario de atención

LA OFICINA DEL DEFENSOR PARA ESTUDIANTES Y POSDOCTORANDOS

Un recurso confidencial y neutral para navegar por las opciones informales y formales, con el objetivo de capacitar a los estudiantes para que tomen las decisiones que mejor se ajusten a sus necesidades.

sa.berkeley.edu/ombuds | 510-642-5754

Para obtener más información sobre estos y otros recursos, visite svsh.berkeley.edu.

Una versión de esta guía rápida en texto simple y accesible para el lector de pantalla está disponible en

svsh.berkeley.edu/downloadable-resources

PARA EMERGENCIAS, LLAME AL 911

24/7 Línea de atención de apoyo urgente: 510-643-2005
711 servicios de retransmisión

Berkeley
UNIVERSITY OF CALIFORNIA

Comuníquese con el centro PATH to Care Center para obtener asistencia o acompañamiento confidenciales para cualquiera de las opciones aquí enumeradas.

INFORMAR SOBRE UN INCIDENTE

PARA EMERGENCIAS, LLAME AL 911

INFORMAR A LAS FUERZAS POLICIALES

DEPARTAMENTO DE POLICÍA DE LA UNIVERSIDAD

Para denunciar cualquier delito que haya ocurrido en propiedad de la Universidad, comuníquese con el UCPD. Cuando se produce un delito en otro lugar, el UCPD también puede ayudar a una víctima a comunicarse con el organismo correspondiente.

1 Sproul Hall | ucpd.berkeley.edu

Línea de emergencia: 510-642-3333

No emergencias: 510-642-6760

DPTO. DE POLICÍA DE BERKELEY

2100 Martin Luther King, Jr. Way

510-981-5900 | cityofberkeley.info/police

INFORMES ADMINISTRATIVOS A UC BERKELEY

OFICINA PARA LA PREVENCIÓN DEL ACOSO Y LA DISCRIMINACIÓN (OPHD)

Como oficina del Título IX de la UC Berkeley, la OPHD se ocupa de las quejas de discriminación, acoso y violencia sexual que involucran a los estudiantes, a los profesores y al personal. La OPHD puede dictar medidas provisionales que pueden incluir directivas de no contacto mutuo.

ask_ophd@berkeley.edu | ophd.berkeley.edu
510-643-7985

OBTENER UNA

ORDEN DE PROTECCIÓN/RESTRICCIÓN

Las víctimas tienen la opción de solicitar una orden de protección/restricción de la división civil del Tribunal Superior en cualquier momento. Estas órdenes del tribunal civil protegen a las víctimas que han experimentado o temen violencia física, agresión sexual o acoso por parte de otra persona.

El centro **Family Violence Law Center** puede ayudar con este proceso; se puede comunicar con ellos llamando al 800-947-8301.

EMPLEADOS RESPONSABLES

Existen recursos confidenciales (véase el reverso) para que las víctimas puedan buscar apoyo y discutir las opciones sin la obligación de informar a las autoridades. De acuerdo con la política de violencia y acoso sexuales de la UC, cualquier empleado de la Universidad que no sea un recurso confidencial es un empleado responsable, que tiene la obligación de informar. Entre los empleados responsables están los asistentes residentes, los estudiantes instructores, los profesores y los entrenadores.

¿Tiene preguntas sobre la política de violencia y acoso sexuales de la UC o sobre las obligaciones de informar de los Empleados responsables?

Comunícate con la OPHD al 510-643-7985 o a través de ask_ophd@berkeley.edu, o encuentra más información en ophd.berkeley.edu.

SERVICIOS MÉDICOS

Las personas pueden desear buscar atención médica para tratar lesiones, someterse a pruebas de exposición a infecciones de transmisión sexual o preservar las pruebas forenses. Puede llamar a la Línea de atención para hablar con un intercesor confidencial, que puede coordinar el transporte a un centro de atención médica y acompañarlo durante todo el proceso para brindarle apoyo.

Aunque por lo demás es confidencial, el personal médico tiene la obligación de informar a la policía de cualquier prueba física de un delito violento que se haya observado durante un examen físico.

CENTROS DE SALUD EN EL ÁREA LOCAL DEL CAMPUS

Hospital Highland

Atención de emergencia completa; sitio aprobado para la recolección de pruebas forenses después de una agresión sexual o violencia de pareja. Los costos de la recolección de pruebas están cubiertos para las víctimas de violencia sexual y de pareja.

510-437-4800 | alamedahealthsystem.org
1411 E 31st St, Oakland, CA 94602

Atención de emergencia de los Servicios de Salud de la Universidad (UHS)

Ofrece atención médica a los estudiantes independientemente del estado de su seguro. Proporciona tratamiento para posibles lesiones y para prevenir las infecciones de transmisión sexual y el embarazo. UHS no es un sitio aprobado para proveer recolección de pruebas forenses; sin embargo, el personal puede coordinar ese servicio con un hospital aprobado. Los costos médicos están cubiertos para los estudiantes víctimas de violencia sexual y de pareja. **Para recibir asistencia médica fuera del horario de atención, comuníquese con la enfermera asesora de UHS llamando al 510-643-7197.**

RECOLECCIÓN DE PRUEBAS

La recolección de pruebas forenses es un proceso policial para reunir y preservar posibles pruebas de un delito, y solo puede hacerse en lugares aprobados del condado en que se produjo el incidente. Si una víctima de violencia de pareja o agresión sexual está considerando la posibilidad de presentar cargos penales, lo mejor es que la recolección de pruebas se produzca en las primeras 72 horas, cuanto antes mejor. Si es posible, para obtener la mejor recolección de pruebas, realice lo siguiente:

- Deje intacta el área donde se produjo el daño.
- Coloque cada prenda de vestir en una bolsa de papel separada (no de plástico).
- Resista las ganas de ducharse, bañarse, lavarse las manos, comer, beber o cepillarse los dientes.